



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0011
(11 DE ENERO DE 2024)

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra semestre A-2024

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 263A de septiembre de 2004 emanado del Consejo Académico, se aprobó el reglamento para la realización de concursos para vinculación de profesores hora cátedra.

Que el Artículo 3º del mencionado Acuerdo, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad de Nariño, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que el puntaje obtenido en las pruebas de conocimiento es clasificatorio si el puntaje cumple con 150 puntos, esto es, los aspirantes que no obtengan una calificación mínima de los 150 puntos, serán eliminados del concurso y sus hojas de vida, en consecuencia, no serán evaluadas.

Que, mediante Resolución No. 0646 de 15 de diciembre de 2023, se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes hora cátedra semestre A-2024.

Que los comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en el examen de conocimientos y emitieron un resultado en apego al Acuerdo 263 A de 2004.

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Publicar en la página web de la Universidad de Nariño, los resultados finales correspondiente a las pruebas de conocimientos y evaluación de hoja de vida del concurso docentes hora cátedra para el semestre A- 2024, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0011
(11 DE ENERO DE 2024)

PERFIL	CEDULA	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	TOTAL EVALUACIÓN	EXAMEN INGLES	EXAMEN ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL	TOTAL GENERAL
01-2024A-149	27252368	178,00	60,00	34,750	0	272,750	11	202,10	10,00	223,10	495,850
02-2024A-149	12746585	178,00	20,00	36,000	0	234,000	4	172,00	9,30	185,30	419,300
03-2024A-149	1085290675	178,00	60,00	34,641	0	272,641	13	204,70	9,70	227,40	500,041
03-2024A-149	1085302291	178,00	20,00	26,844	0	224,844	14	139,80	7,60	161,40	386,244
03-2024A-149	71779073	178,00	20,00	26,242	0	224,242	14	169,90	6,40	190,30	414,542
03-2024A-149	98361859	178,00	20,00	38,000	0	236,000		153,10	6,70	159,80	395,800
04-2024A-165	1085302517	178,00	0,00	5,875	0	183,875	18	162,97	7,00	187,97	371,845
04-2024A-165	1122783542	178,00	0,00	4,352	0	182,352	22	191,35	9,00	222,35	404,702
04-2024A-165	37082374	178,00	40,00	6,750	0	224,750	10	158,67	7,00	175,67	400,420
04-2024A-165	63552262	178,00	90,00	4,078	6	278,078	5	141,97	7,00	153,97	432,048



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0011
(11 DE ENERO DE 2024)**

ARTÍCULO 2º Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir el 12, 15 y 16 de enero de 2024 hasta las 6:00 pm hora colombiana.

Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante Resolución de la Vicerrectoría Académica el día 18 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de enero de 2024.

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica